

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001632

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
05.02.01 - Equipo Funcional De Abastecimiento								
18/01/2024	000000013	172100090007	GASOHOL PREMIUM 96 OCTANOS	Galón	0	0.00	840	0.00
18/01/2024	000000013	281600450001	CABLE ELECTRICO N° 12	Metro	0	0.00	70	0.00
18/01/2024	000000013	283400010028	CAJA OCTOGONAL 4 in X 2 in X 1/8 in	Unidad	0	0.00	7	0.00
18/01/2024	000000013	801600010027	LETRERO DE SEÑALIZACION DE ACRILICO 20 cm X 30 cm PUNTO DE REUNION	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	801600010039	LETRERO DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE ACRÍLICO 20 cm X 30 cm SALIDA	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	801600010047	LETRERO DE SEÑALIZACION DE ACRÍLICO 20 cm X 30 cm ALARMA CONTRA INCENDIO	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	801600010053	LETRERO DE SEÑALIZACION DE ACRILICO 20 cm X 30 cm CONEXIÓN PARA SISTEMA CONTRA INCENUnidad	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	801600010056	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE ACRÍLICO 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	801600030007	LETRERO DE SEÑALIZACION DE POZO A TIERRA AUTOADHESIVO	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	801600030029	LETRERO DE SEÑALIZACION AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm SALIDA EMERGENCIA	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	801600030030	LETRERO DE SEÑALIZACION AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm ZONA SEGURA	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	801600030096	LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm BOTIQUIN	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	803700030002	SENSOR DETECTOR DE HUMO PARA DUCTO 9 V	Unidad	0	0.00	7	0.00
18/01/2024	000000013	805000010027	LENTE DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO LUNAS CLARAS	Unidad	10	0.00	0	0.00
18/01/2024	000000013	969800010238	TUBO DE ACERO 1 in	Metro	0	0.00	70	0.00
18/01/2024	000000014	071100380315	SERVICIO DE MONITOREO DE VEHICULOS VIA GPS	Servicio	0	0.00	0	5,000.00
18/01/2024	000000014	071100380329	SERVICIO DE REVISION TECNICA DE VEHICULOS	Servicio	0	0.00	0	700.00
18/01/2024	000000014	870500020004	SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE O SATELITE	Servicio	0	0.00	0	5,000.00
05.03 - Equipo Funcional De Contabilidad								
15/01/2024	000000010	071100380271	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO	Servicio	0	0.00	0	10,500.00
05.05 - Equipo Funcional De Recursos Humanos								
18/01/2024	000000012	071100389981	SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLServicio	Servicio	0	0.00	0	15,000.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001632

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13.01 - Direccion De Metrologia								
15/01/2024	0000000008	900500020001	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA AEREO INTERNACIONAL	Servicio	0	0.00	0	535,144.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad